

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZA
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO EXENTO N°F- 2521 /

FRESIA, 29 SET. 2015

VISTOS:

1° La solicitud de doña JUANA MARIA ESPINOSA TOFALOS, donde solicita cambio razón social de la Patente Rol 1-132, y que se adjunta;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 11.06.2015, que designa Directora de Administración y Finanzas;

4° El Decreto Exento N° 1133 de fecha 14.05.2010, que destina Encargado para la Unidad de Control;

5° La Ordenanzas Local sobre derechos municipales; por concesiones, permisos y normas de administración comunal;

6° El Decreto Afecto N° 60 de fecha 30.04.2013, que designa Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° **MODIFIQUESE**, la razón Social de la patente Rol 1-132 "FABRICA DE MERMEMLADAS CASERAS" ubicado en sector Beatas comuna de Fresia que estaba a nombre de doña JUANA MARIA ESPINOSA TOFALOS, por el nombre **MAGIA SUREÑA LTDA. R.U.T. N° 76.416.504-7**, para ser trabajada en misma dirección.

EFFECTUESE, las modificaciones al Rol 1-132 a contar del Primer Semestre año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.



**RODRIGO GUARDÁ BARRIENTOS
ALCALDE**

RGB/MGV/JRS/AOS/MRD/BBS/ifb